



DECRETO (S) : **646**

MAT : **APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Nº1 PRESUPUESTO SALUD**

CHILLÁN VIEJO, 28 DE FEBRERO 2019

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio Nº 72 14.01.2019, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto Nº4273 del 26.12.2018, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2019.

Ord. Nº104 (alc) de 19 de febrero de 2019 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria nº1.

El Acuerdo Nº 18/19 adoptado en Sesión ordinaria Nº 6 del 25 de febrero de 2019 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2019, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Nº1/2019 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 18/19 adoptado en Sesión ordinaria Nº6 fecha 26 de febrero 2019, en los términos que se indican a continuación:

1. Aumento de Ingresos

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 ¹	35.457
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	
05	03	007		Del Tesoro Público	
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
05	03	007	999	Bono de Vacaciones	2.050
05	03	007	999	004 Saldo Inicial de Caja	689.351
15				Total Mayores Ingresos	726.858

JUSTIFICACION: Se incorporan al presupuesto Remesas SAPU Diciembre 2018, Misiones de Estudio 2018, Complementario Imágenes Diagnosticas Año 2018 (Res. Exenta 6681 de fecha 12.12.2018, por un monto de (M\$ 35.457), Mayor ingreso por Bono de Vacaciones (M\$ 2.050), Saldo Inicial (M\$ 689.351) , donde M\$ 434.060 corresponden a Saldos de Convenios 2017 y 2018 suscritos con el Servicio de Salud, ampliados y que se ejecutarán hasta Junio 2019, los que serán distribuidos en las cuentas de acuerdo a la naturaleza del gasto.



Aumento de Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	02		Personal a Contrata	25.058
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	175.485
		005	Suplencias y Reemplazos	10.000
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	01		Alimentos y Bebidas	
		001	Para Personas	351
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000
	03		Combustibles y Lubricantes	
		001	Para Vehículos	973
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	155
		003	Para Calefacción	2.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	6.904
		003	Productos Químicos	400
		004	Productos Farmacéuticos	93.643
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	57.039
		007	Materiales y Útiles de Aseo	4.400
		008	Menaje para oficina, casino y otros	60
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.444
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	24.000
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.109
		013	Equipos Menores	590
		999	Otros	2.200
	05		Servicios Básicos	
		006	Telefonía Celular	371
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.128
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	12.600
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	12.500
	07		Publicidad y Difusión	
		001	Servicios de Publicidad	1.771
		002	Servicios de Impresión	250
	08		Servicios Generales	
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.367
		999	Otros	4.500
	09		Arriendos	
		005	Arriendo de Maquinas y Equipos	210
		999	Otros	250
	10		Servicios Financieros y de Seguros	
		002	Primas y Gastos de Seguros	1.500
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
		002	Cursos de Capacitación	2.414
		999	Otros	139.907
24			C x P Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	34.798
26			C X P Gastos Corrientes	
	01		Devoluciones	42.413



34			C X P Servicio de la Deuda	
	07		Deuda Flotante	700
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliario y Otros	7.031
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otras	16.727
	06		Equipos Informáticos	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	4.610
Total Aumento de Gastos				726.858

JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

GASTOS EN PERSONAL:

21.02 Personal Contrata (M\$ 25.058): Se cancela Bono Vacaciones y médicos por convenio Misiones de Estudio

21.03 Otras Remuneraciones: Se suplementa cuenta Honorarios Asimilados a Grados (M\$175.485) para cancelar honorarios de personal contratado para la ejecución de convenios y contratación de psicóloga ; Suplencias y reemplazos (M\$ 10.000) para suplencias y reemplazos.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las siguientes cuentas, para el adecuado funcionamiento de los convenios.

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS:** Se suplementan cuenta "Alimentos y bebidas para personas" (M\$ 351).
- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO:** Se suplementa cuenta "Vestuario, accesorios y prendas diversas" (M\$ 10.000).
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:** Se suplementan las cuentas "Combustible para vehículos" (M\$ 973); "Para maquinaria, Equipos de producción, tracción y elevación" (M\$ 155); "Para Calefacción" (M\$ 2.000).
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO:** Se suplementan cuentas "Materiales de oficina" (M\$ 6.904), "Productos Químicos" (M\$ 400) para la compra de oxígeno, "Productos farmacéuticos" (M\$ 93.643), "Materiales y útiles Quirúrgicos" (M\$ 57.039), "Materiales y útiles de Aseo" (M\$ 4.400) para la compra de insumos Cesfam F. Puga, "Menaje para oficina, casino y otros" (M\$ 60) "insumos, repuestos y accesorios computacionales" (M\$ 7.444), "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" (M\$ 24.000), "Otros Materiales, repuestos y útiles diversos (M\$ 1.109); "Equipos Menores"(M\$ 590); "Otros" (M\$ 2.200).
- **SERVICIOS BASICOS:** Se suplementa la cuenta "Telefonía Celular" (M\$ 371).
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** Se suplementa cuentas "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones" (M\$ 20.128; "Mantenimiento y reparación de vehículos" (\$ 12.600) y "Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias y equipos" (M\$ 12.500).
- **PUBLICIDAD Y DIFUSION:** Se suplementa las cuentas "Servicios de Publicidad" (M\$ 1.771) y "Servicios de Impresión" (M\$ 250).
- **SERVICIOS GENERALES:** Se suplementa las cuentas "Pasajes, fletes y bodegajes" (M\$ 2.367) y "Otros" (M\$ 4.500).
- **ARRIENDOS:** Se suplementa las cuentas "Arriendo de Máquinas y Equipos" (M\$ 210); y "Otros" (M\$ 250).
- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS:** Se suplementa cuenta "Primas y gastos de seguros" (M\$ 1.500) para seguros de vehículos y edificaciones.
- **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES:** Se suplementa las cuentas "Cursos de Capacitación" (M\$ 2.414) y la cuenta "Otros" (M\$ 139.907) para exámenes de laboratorio básicos y cardiovascular además de exámenes propios de cada convenio.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- **AL SECTOR PRIVADO:** Se suplementa la "Otras transferencias al sector privado" (M\$ 34.798) compra de lentes.

GASTOS CORRIENTES

- **DEVOLUCIONES:** Se suplementa cuenta "Devoluciones" (M\$ 42.413). Correspondiendo a Convenios año 2017 (M\$ 38.251) y Convenios año 2018 (M\$ 4.162) que no tuvieron ampliación.

SERVICIO DE LA DEUDA

- Se suplementa la cuenta "Deuda Flotante" (M\$ 700), para cancelar facturas devengadas al 31 de Diciembre 2018.



ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

- Se suplementan las cuentas "Mobiliario y otros" (M\$ 7.031); "Otras Máquinas y Equipos" (M\$ 16.727) y "Equipos Computacionales y Periféricos" (M\$ 4.610).

2. Redistribución de gastos

Disminución de gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	181
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
		999	Otros	1.520
Total Disminución de Gastos				1.701

Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	50
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	300
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	600
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliario y Otros	200
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otros	551
Total Aumento de Gastos				1.701

JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las siguientes cuentas, Convenio Odontológico Ges 2018.

- **MATERIALES DE USO O CONSUMO:** Se suplementan cuentas "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" (M\$ 50) para compra de chapas y candados; "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" (M\$ 300), para reparación de pared box dental "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" (M\$ 600) para reparación sillón dental box 2.
- **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** Se suplementan las cuentas "mobiliario y otros" (M\$ 200) para compra escritorio y "otras máquinas y equipos" (M\$ 551), para compra aire acondicionado.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/HHH/MBR

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE





CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe, CERTIFICA:

Que, en Sesión Ordinaria N° 6 del día martes 26 de febrero de 2019, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 1/2019, contenida en Ord. (Alc.) **N° 104**, de 19.02.19;

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **18/19**, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Chillán Viejo, 27 de febrero de 2019.-